

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1987, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden Becas de Música, para perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales a intérpretes extremeños.

De acuerdo con la Orden de 5 de mayo de 1987, publicada en el D.O.E. número 40, de 21 de mayo de 1987, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Acción Cultural, y en uso de las atribuciones que le son conferidas, el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura,

RESUELVE:

Conceder las becas destinadas al perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales a los intérpretes extremeños que se relacionan:

D. Carlos M. ^a Domínguez Cadenas	500.000 pts.
D. Guillermo Alonso Iriarte.....	250.000 pts.
D. Adrián Rodríguez Corral	250.000 pts.

Mérida, 19 de octubre de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Construcción de nueva carretera de Azuaga a Zalamea de la Serena. Tramo: Azuaga - Ilmite del T. M. de Zalamea de la Serena».

Visto el acta del resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de referencia, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE;

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa ELSAN, S. A., en la cantidad de 130.499.000 pesetas (ciento treinta millones cuatrocientas noventa y nueve mil pestas).

Mérida, 26 de octubre de 1987.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía, a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 22 línea a Valdecaballeros.
Final: C.T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km: 1'74.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto depuradora de agua de Valdecaballeros.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación depuradora de aguas de Valdecaballeros.
Presupuesto pesetas: 4.584.105.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 10.177/12.147.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de octubre de 1987.

El Jefe del Servicio,